



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 20 de febrero de 2008

NÚM. 9

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA.^a D.^a REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con los extremos a que se refiere el informe realizado sobre la operación de compra del 1% de las [acciones de Iberdrola](#) por Sodena.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con los extremos a que se refiere el informe realizado sobre la operación de compra del 1% de las acciones de Iberdrola por Sodena.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero, y los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero, Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero (Pág. 8).

En el segundo turno toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con los extremos a que se refiere el informe realizado por la operación de compra del 1% de las acciones de Iberdrola por Sodena.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Buenos días, señorías. Iniciamos esta Comisión de Economía y Hacienda. Damos la bienvenida al Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda. Tenemos un único punto en el orden del día, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con los extremos a que se refiere el informe realizado sobre la operación de compra del 1 por ciento de las acciones de Iberdrola por Sodena. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Acedo. Cuando quiera.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo solicitó esta comparecencia porque hay una serie de actores en esta operación de inversión, y tras las explicaciones de la Cámara de Comptos y del propio Director General de Sodena, evidentemente, esta comparecencia tiene más sentido por cuanto que hay algunas cuestiones que han quedado digamos que derivadas a las respuestas que nos pueda dar el Gobierno, y en representación del mismo en este caso concreto el Consejero de Economía y Hacienda, porque además derivaba la decisión o la carta

de instar a Sodena a adquirir estas acciones desde la consejería. Ya sabemos que en este momento esta consejería está dirigida por otro miembro del Gobierno que no es el señor Iribarren, pero como el Consejero no es nuevo en el Gobierno, sino que continúa e igualmente participó en decisiones de gobierno, entendemos que habrá preguntas que podamos aclarar; independientemente de la sustitución, aparte de que será perfectamente capaz de asumir, como no nos cabe ninguna duda, todas las cuestiones anteriores de la consejería.

Dicho esto, señor Consejero, la primera cuestión, evidentemente, es obligado preguntarla, y es si la participación en el capital de Iberdrola mediante la adquisición de acciones es de interés estratégico para nuestra Comunidad, cómo y cuándo se llegó a esa conclusión tanto por la consejería de Economía, que se supone que lo propuso, como por el Gobierno de Navarra. Y es importante porque nosotros nos preguntamos que para quién es estratégica esta inversión, ¿para el Gobierno, insisto, o para Iberdrola? Porque, no nos explicamos muy bien, y nos gustaría que nos diera su interpretación el señor Consejero, cómo el día 10 de febrero de 2005, el mismo día en el que se materializa la adquisición de Sodena, el Presidente del Gobierno, el señor Sanz, explica en el Parlamento que había unas previsiones de dedicar los dineros restantes —él lo dice así— de las plusvalías de EHN que están en Sodena, que son 179 millones, en concreto 50 millones a participación empresarial en energía, como continuación de la apuesta del Gobierno de Navarra por el sector energético. 50 millones. El mismo día en que se estaba materializando 173 millones. ¿Es estra-

tégico?, ¿quién lo ha decidido?, insisto, ¿cuándo se decidió?, ¿quién decidió que era estratégico?

Si realmente además es de interés estratégico de inversión para Navarra o de posición de voto y decisión en la empresa, tal como dijo en su momento el señor Aracama y hoy hemos tenido ocasión de volver a confirmar, nosotros entendemos que todo ello se debe garantizar mediante la firma de documentos o de papeles, llamémosles de alguna manera, y, claro, en este asunto precisamente lo que falta son papeles, y como faltan y como se nos ha derivado a quien ha tomado la decisión, pues le preguntamos a usted si existe o no un pacto de accionistas donde se hayan incorporado intereses añadidos a la operación para Navarra o para Iberdrola, comprometiendo el voto o las inversiones. Porque, además, no se nos ha aclarado qué inversiones son las que en su caso se están garantizando que va a hacer Iberdrola en Navarra, que son las que explican ese especial interés, porque, si no, usted, como Consejero de Economía y Hacienda, ¿realizaría una inversión de este nivel en una empresa sin analizar el resto de las actantes en el sector correspondiente, en el mercado correspondiente?, es decir, ¿por qué no Endesa?, ¿por qué no Gas Natural?, ¿por qué no cualquier otra del mercado energético que están operando exactamente igual? ¿Por qué? Por otro lado, señor Consejero, usted, como Consejero de Economía, ¿daría una orden a Sodena instando a la compra de acciones por valor de 173 millones de euros por medio de una carta suya, sin el previo acuerdo del Gobierno? ¿Daría esa orden? ¿Cuándo se acordó en sesión de gobierno la compra, señor Consejero? ¿Quién propuso esa inversión en el Gobierno?

Y haré tres preguntas más. La verdad es que esta portavoz tiene bastantes preguntas, pero este asunto es importante, discúlpeme, señora Presidenta, y necesitamos aclarar bastantes cosas. ¿Por qué se instrumentaliza la adquisición vía Sodena, señor Consejero, y no a través de la Caja, teniendo en cuenta que parece lo más propio, como ocurre en otras comunidades? Y hay que añadir además que nuestra Comunidad es la única en la que el presidente de la Caja es a la vez el Presidente del Gobierno, porque, claro, si otras comunidades lo están haciendo vía Caja de Ahorros, que son fondos privados, y nosotros lo hacemos vía Sodena, que son fondos mayoritariamente públicos, aunque sea socio Caja Navarra no parece muy razonable o no parece que surja una cuestión muy clara, y a lo mejor estamos confundidos, pero nos gustaría que nos lo explicara, porque, si no, la única respuesta que a nosotros nos queda es que la Caja quizá no podía invertir en el mismo sector porque no le estaba permitido al haber desinvertido. Entonces, quizá, no lo sabemos, pero ¿es eso?, ¿no es eso? ¿Por qué se utiliza Sodena? Porque lo que ha que-

dado muy claro es que ha sido un instrumento del Gobierno para esta inversión. ¿Y por qué tanta prisa en la operación que obliga a actuar verbalmente y sin ningún tipo de documento que no sea una carta a Sodena? ¿Por qué se le pone en esa situación a la empresa pública? ¿Por qué tanta prisa? ¿El 8 para el 10? No entendemos. ¿Y a quién se compraron las acciones? Porque nos ha quedado claro que no se sabe. ¿El señor Consejero de Economía y Hacienda lo sabe?

En cuanto a la financiación, y por último, ¿usted cree que la concertación del crédito por parte de Sodena, empresa pública, debió hacerse mediante una oferta competitiva o también cree que debe irse directamente al socio Caja Navarra? ¿Cree que es una operación económicamente solvente, ya que no hemos podido comprobar ninguna documentación que lo sustente, para una empresa de capital mayoritario público, acudir a un crédito para financiar la compra de acciones de cotización en Bolsa, cuando se tiene liquidez? Se dijo que había liquidez suficiente con las plusvalías de EHN, que la inversión no interfería en otros proyectos de Sodena. ¿Es económicamente solvente hacer ese tipo de operaciones? ¿Cree que es adecuado no disponer de cobertura de riesgo de esta inversión?, porque el riesgo es clave en este tipo de operaciones bursátiles.

Por último, y ya es la última pregunta, señora Presidenta, si me lo permite, señor Consejero, ¿tiene previsto que se produzca o piensa usted, como Consejero de Economía al tanto de la situación de estas cuestiones, que se producirá la subrogación de Caja Navarra en esta inversión? Nada más y muchas gracias. Espero las respuestas del Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señora Acedo. Tiene la palabra el Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): En primer lugar, tengo que decir, señora Acedo, que me sorprende sobremanera su arranque en esta comparecencia, yo creo que hay que respetar las normas de juego parlamentarias y ceñirnos a lo que se corresponde a un turno de preguntas y respuestas y también ceñirnos a lo que es la petición de comparecencia de un Consejero del Gobierno. Creo que venía bien claro en el texto breve y sucinto del Partido Socialista por qué se quería que compareciera yo aquí, era para comentar el informe de la Cámara de Comptos, y yo vengo a comentar el informe de la Cámara de Comptos. Evidentemente, luego estoy dispuesto a que usted haga todas las preguntas que estime oportunas. También le voy a decir lo siguiente. No voy a tener ningún reparo ni ningún problema en responderlas, pero ya le adelanto que protesto por que se me hagan treinta

preguntas seguidas porque o me las apunto o tengo que tener una memoria de elefante para no meter la pata en las respuestas o a ver qué es esto, porque usted es letrada y me parece que esto va contra las más elementales reglas de cortesía y de tacto en una relación entre quien quiere saber una cosa y quien puede responder, con lo cual insisto en que no estoy en absoluto de acuerdo con su procedimiento, y que conste, porque me parece una falta de cortesía hacia mi persona acribillarme con treinta preguntas e intentar que me las apunte, y ahora en los próximos minutos intentaré descifrar mi letra y responderle.

Usted se ha salido de contexto en cuanto a su petición de comparecencia. Voy a responder en primera instancia a lo que ha sido el informe de la Cámara de Comptos, que creo que es lo importante. Voy a leer las breves líneas que traía preparadas y luego intentaré, como digo, acordarme de su batería de preguntas y responder cabalmente.

Comparezco ante esta Comisión de Economía del Parlamento a solicitud del grupo parlamentario socialista, motivada, sin lugar a dudas, por la publicación del informe de la Cámara de Comptos sobre la adquisición de acciones de la compañía Iberdrola por parte del Gobierno de Navarra a través de la empresa pública Sodena.

Hay que decir que no es la primera vez que este Gobierno comparece ante el Parlamento por este expediente, son repetidas las veces que ha comparecido, son repetidas las veces que ha respondido a estas preguntas, por tanto, podemos estar hoy, podemos estar dentro de tres meses, podemos estar dentro de un año haciendo las mismas preguntas y supongo que más o menos se seguirán dando las mismas respuestas. Si de lo que se trata es de utilizar el tiempo público para estos menesteres, pues el Gobierno de Navarra se sujetará a esa obligación parlamentaria.

En primer lugar, voy a decir una cosa muy importante, y es que para el Gobierno de Navarra lo que vale es lo escrito, y en especial lo escrito por la Cámara de Comptos, porque también voy a dar mi opinión sobre lo que está pasando con los informes de la Cámara de Comptos. En particular, el informe de la Cámara de Comptos sobre la adquisición de acciones de Iberdrola es meridianamente claro y además quienes hemos tenido acceso a otros informes de la Cámara sabemos que tiene la peculiaridad de que va respondiendo a una serie de preguntas realizadas por el Partido Socialista, por lo tanto, ¿por qué no le hicieron estas preguntas a la Cámara de Comptos?, porque yo creo que ustedes hicieron catorce preguntas a la Cámara de Comptos y a mí me ha hecho treinta en cinco minutos. Pues habérselas hecho a la Cámara de Comptos y ya habría respondido el Gobierno a través de ese cauce, porque es que hoy

hemos venido a hablar del informe de la Cámara de Comptos. Yo entiendo que si ustedes han visto o usted en particular que ese informe no se correspondía a su intención política porque no ha salido como ustedes esperaban, eso es evidente, pues qué le vamos a hacer, pero es que ustedes hacen catorce preguntas a la Cámara de Comptos, la Cámara de Comptos responde, la Cámara de Comptos es concluyente, y como a ustedes no les parece bien, y además a la vista está porque seguimos su intervención de ayer sobre cómo se manifestó la Cámara de Comptos en relación con este expediente, lo que intentan es, como los malos jugadores, ir y hacer maniobra para que una cosa que tenía que estar ya ventilada se vuelva a ventilar.

Como les digo, me voy a manifestar, en primer lugar, sobre el informe de la Cámara de Comptos, pero no me manifiesto hoy, voy a repetir lo que ya manifesté personalmente y por escrito y en nombre del Gobierno de Navarra con fecha 18 de diciembre de 2007 en la fase de alegaciones del informe de la Cámara de Comptos sobre Iberdrola. Y leo textualmente la carta enviada por el Vicepresidente económico a la Cámara de Comptos con fecha 18 de diciembre. Abro comillas. "Por parte del Gobierno de Navarra se manifiesta su conformidad con el contenido de dicho informe donde, a juicio del Gobierno de Navarra, se recoge fielmente el procedimiento, la legalidad, el alcance y las consecuencias de la operación de compra del 1 por ciento de las acciones de la empresa Iberdrola por parte de Sodena, sociedad anónima, llevada a cabo con fecha 10 de febrero de 2005".

Esto está por escrito, el Gobierno de Navarra ha dado la conformidad a lo que ha manifestado la Cámara de Comptos en su informe porque respalda la actuación del Gobierno en esta operación. Y en opinión del Gobierno de Navarra tengo que decir que todo el informe de la Cámara de Comptos, desde el punto de vista de la legalidad, que al fin y al cabo creo que es lo que más nos tiene que preocupar a todos, se resume en la frase recogida en la página 9 del mismo informe, donde Comptos dice expresamente: "En respuesta a las preguntas uno a ocho inclusive formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, esta Cámara concluye que la operación de adquisición del 1 por ciento del capital social de Iberdrola, por un coste total de 173,55 millones de euros, es una operación válida y eficaz desde el momento de su formalización". Cámara de Comptos dixit, les guste o no les guste.

Comptos dice dos palabras, a cual más importante. En primer lugar, "válida", es decir, Sodena podía hacer esta operación y la hizo, si no, no sería una operación válida para la Cámara de Comptos. En opinión de cualquiera este término equivale, sin lugar a dudas, a que se obró siempre

dentro de la legalidad de la actuación tanto del Gobierno de Navarra como de Sodena, y, en segundo lugar, Comptos dice “eficaz desde el momento de su formalización”, es decir, no cabe resquicio a la interpretación. Una vez convalidada la operación por el Gobierno no hubo vacío legal en ningún momento en esta operación.

Por tanto, señora Acedo, una operación que es plenamente válida y eficaz para la Cámara de Comptos desde el momento de su realización, ¿qué crítica puede hoy merecer? A mí se me escapa, porque si el órgano fiscalizador de Navarra dice que es una operación válida y eficaz, que es una operación legal, y luego hablaremos de la parte económica, no acabo de entender. Lo que sí entiendo es que ustedes no se esperaban esta respuesta de la Cámara de Comptos, eso sí lo entiendo. A la vista está su reacción de ayer ante tan alto organismo que, por cierto, creo que a nadie se le puede escapar la independencia con que actúa, porque en general el Gobierno de Navarra no suele salir precisamente bien parado de los informes que hace, en el sentido de que cuando tiene que criticar critica y cuando tiene que respaldar respalda, es decir, creo que la independencia de la Cámara de Comptos está por encima de cualquier opinión de los que estamos hoy aquí reunidos. Yo me pregunto: ¿que debiera haberse tramitado de otra forma? Bueno, pues es una opinión, pero ¿en qué cambiaría eso la validez y la eficacia legal de la operación en estos momentos si la Cámara de Comptos dice que es válida y eficaz?

Desde el punto de vista de cómo se procedió también hay que decir que yo entiendo que puede suscitar ciertas dudas la razón por la que se operó así por parte del Gobierno de Navarra, puesto que esta era una operación de compra de acciones en Bolsa, y yo les hago la siguiente pregunta a ustedes: ¿conocen ustedes a alguien, alguna entidad pública o privada, que anuncie por adelantado que va a adquirir en Bolsa una participación en una empresa? Eso va directamente contra las reglas del mercado, no cabe. O sea, las acciones se compran en Bolsa sin dar tres cuartos al pregonero, y el Gobierno de Navarra, a través de Sodena, actuó como se debe actuar en estos casos, es decir, Sodena compró en el mercado unas acciones de Iberdrola, y el Gobierno, una vez hecha la operación, convalidó en todos sus términos lo actuado por Sodena. Por tanto, hay que decir que el Gobierno dio las instrucciones, se realizó la operación en los términos formales y temporales que eran viables y posibles y el Gobierno de Navarra convalidó en su totalidad la operación, como así lo recoge la Cámara de Comptos.

Yo diría que en este momento de lo que se trata en el Parlamento, como no puede ser de otra

manera, es de contraponer opiniones políticas sobre la operación de Iberdrola. Es un tema que está más que debatido en este Parlamento pero ya que estamos hoy aquí vamos a poner en la balanza de cada uno qué es lo que ha hecho el Gobierno, por una parte, y la oposición, en particular el Partido Socialista, por la suya. Yo voy a hacer la siguiente reflexión. ¿Qué pone el Gobierno de Navarra al haber decidido y llevado a cabo esta operación en su línea del interés y de la defensa de los recursos públicos? Y, por otra parte, ¿qué pone en la balanza la oposición en la vía de su crítica política? Bueno, pues en nuestro platillo de la balanza creo que hemos puesto cosas importantes. En primer lugar, en la balanza hemos puesto validez y eficacia de la operación, refrendada expresamente por la Cámara de Comptos. En la balanza hemos puesto rigor en la gestión de los fondos públicos, ni un solo euro de los 173 millones ha desaparecido, ni uno solo, eso lo podemos decir con la cabeza bien alta. En la balanza hemos puesto visión de futuro, ya que invirtiendo en un sector estratégico como el de las energías, Sodena ha obtenido una plusvalía que al día de ayer era ni más ni menos que de ciento cinco millones de euros, descontados los costes de la operación. En ninguna ocasión, desde la compra de acciones de Iberdrola, hace ya tres años, la acción de esta compañía ha valido menos que lo pagado el día de su compra. Y en la balanza hemos puesto también respaldo público a la visión empresarial de esta operación, ya que hemos recogido cerca de veintidós millones de euros de beneficios adicionales hasta el día de hoy, porque la compañía va a dar cuenta hoy del resultado del año 2007, resultado, por otra parte, a la vista está, extraordinario, y esto repercutirá en los beneficios que con cargo al año 2007 cobrará Sodena de los resultados de Iberdrola. Por tanto, en la balanza de la operación, de la pura operación que hoy nos convoca aquí, poco más se puede admitir en el platillo del Gobierno de Navarra.

Y ustedes, ¿qué pueden poner en el otro platillo? Pues yo creo que poca cosa. ¿Qué pueden acopiar en el otro platillo frente a la acción del Gobierno de Navarra, sustentado por UPN y CDN? ¿Qué pueden alegar para ir en contra de la legalidad y de la plusvalía económica obtenida que revertirá en el conjunto de los navarros? En mi opinión, es un debate perdido, porque ni pueden alegar ilegalidad –informe de la Cámara de Comptos– ni pueden alegar despilfarro de los fondos públicos –ahí está todo el dinero– ni pueden alegar nada sustancial que ataque o invalide la operación y, por tanto, solo pueden poner encima de la mesa crítica política que en este caso, señora Acedo, pesa en la balanza muchísimo menos que todos los beneficios obtenidos de esta operación.

Lo que quiero decir con esto, y termino con la exposición que traía preparada, es que el Gobierno de Navarra a través de Sodena ha hecho una operación empresarial, nunca una operación especulativa, a partir de los recursos obtenidos de otras operaciones empresariales públicas previas. Se ha reinvertido un dinero obtenido por Sodena de otras operaciones empresariales públicas previas en un ejercicio de responsabilidad económica y pública, transparente y conocida desde el mismo momento de su formalización, que no ha perjudicado a nadie y que beneficiará a todos.

Por tanto, la sociedad navarra dispone hoy de una inversión productiva con un valor de cerca de trescientos millones de euros. Quiero decir que este debe de ser el único país del mundo donde un Gobierno, en este caso el Gobierno de UPN y CDN, gestionando legalmente sus fondos públicos empresariales incorpora cerca de ciento treinta millones de euros de plusvalía en tres años sobre una inversión de ciento setenta y cinco millones de euros, realizada en una de las principales empresas de la nación, por cierto, ahora defendida por gran parte de los Gobiernos regionales donde presta sus servicios, y después de haber hecho todo esto legalmente, respetando el dinero invertido, ganando muchísimo dinero, que ahí está, para futuras operaciones empresariales del Gobierno, después de hacer todo esto poco menos que tenemos que venir a pedir perdón al Parlamento de Navarra. Pues de eso nada, lo que les digo es que se sumen de una vez por todas a esta operación, que ha sido radicalmente beneficiosa para Navarra y que dediquemos todos nuestros esfuerzos públicos y todas las energías, y nunca mejor dicha la palabra, las energías públicas a otros retos de mayor interés para los ciudadanos.

Y ahora voy a ver si soy capaz de descifrar la batería de las treinta preguntas que me ha hecho usted. La participación de Iberdrola es estratégica. ¿Quién decidió si es estratégica? Bueno, pues lo decidió quien lo puede decidir, el Gobierno de Navarra, ya está, no tiene más explicación. El Gobierno de Navarra, el día 14 de marzo del año 2005 se reunió en sesión plenaria y decidió, previos los informes correspondientes, evidentemente, que esa operación era estratégica para Navarra. Podíamos estar discutiendo sobre esto horas y horas y horas, ustedes dirían que no y nosotros diríamos que sí, pero como resulta que los que gobernamos somos nosotros, pues tenemos entre nuestras atribuciones la capacidad de decidir cuándo una operación es estratégica y para el Gobierno de Navarra de aquel entonces, 14 de marzo del año 2005, la inversión en Iberdrola resultaba estratégica para la Comunidad Foral. Por tanto, ahí están esas apreciaciones.

Voy a seguir, porque, como le digo, esto es un tema complicado. Dice: faltan papeles. ¿Faltan papeles de qué? Pero si es una compra en Bolsa, ¿es que hay que tener papeles para comprar en Bolsa? Pues se compró legalmente, se compró en el mercado abierto y lo que tenemos, como pone de manifiesto la Cámara de Comptos, es que esas acciones son propiedad de Sodena, eso sí que lo pone en el informe de la Cámara de Comptos, o sea que los papeles los tenemos, los tenemos en cuanto que somos propietarios de treinta y seis millones de acciones de Iberdrola.

¿Existe un pacto de accionistas? No existe un pacto de accionistas. Fue una compra en el mercado abierto, pues no hay un pacto de accionistas, evidentemente, esto sería un poco peculiar.

¿Por qué en esta empresa y no en otras? Hombre, ya nos gustaría tener dinero para poder invertir en muchísimas más que se consideren estratégicas, pero el Gobierno de Navarra, con los recursos económicos de que disponía en aquel momento, entendió que la opción más interesante era invertir en Iberdrola.

¿Daría la orden como Consejero? Pues hombre, yo creo que los futuribles y las..., en fin, no viene al caso en esta comparecencia parlamentaria. Creo que hay que responder de las cosas que se hacen, no de las que hipotéticamente se puedan hacer o se puedan dejar de hacer.

Un tema muy interesante que formula la señora Acedo, que parece que desconoce por completo cuál es el régimen de Caja Navarra, digo interesante y preocupante, es decir a estas alturas del negocio que por qué lo compró Sodena y no lo hizo la Caja cuando el Presidente del Gobierno de Navarra es presidente de la Caja, y, por tanto, ¿que el Gobierno influya en la Caja? Pues esperamos que el Banco de España no oiga esta intervención suya, porque igual manda hoy un aviso diciendo: ¿qué hace el Gobierno de Navarra interviniendo o pudiendo intervenir en las decisiones de Caja Navarra? Como Gobierno, otra cosa es quién está en el consejo de administración, pero esta afirmación suya es preocupante. Ya va siendo hora de que nos enteremos de que la Caja de Ahorros de Navarra, con independencia de sus órganos de dirección, es una entidad financiera absolutamente autónoma respecto del Gobierno de Navarra, con lo cual le sugiero que este tipo de afirmaciones se vayan retirando del debate público porque al final vamos a tener un lío con el Banco de España, cuando no es cierto, evidentemente. Porque lo que demuestra todos los días del año la Caja de Ahorros de Navarra es su total independencia de la acción de gobierno, como no puede ser de otra manera, y, si no, que Dios ampare a esa entidad financiera.

¿No debería ser la Caja quien debería haber invertido? Pues no lo sé, habrá que preguntárselo a la Caja. El que tomó la decisión sobre un dinero que tenía en Sodena fue el Gobierno de Navarra, y la Caja con sus fondos propios hace lo que buena-mente hace, de hecho, la Caja invierte en cantidad de empresas permanentemente, además, un volumen muy importante de inversión, y en este caso no ha optado por Iberdrola entre las cientos de empresas que hay para invertir en España y en el mundo.

Sodena ha sido utilizada como un instrumento del Gobierno. Claro, ¿cómo no va a ser utilizada como un instrumento del Gobierno? Es que si no fuera un instrumento del Gobierno pues apañados estaríamos, porque Sodena es un instrumento del Gobierno para hacer política pública y política industrial y política de desarrollo de Navarra.

¿Por qué hay tanta prisa? Esa es una afirmación suya. Prisa, ninguna. Se compró el día 10 de febrero del año 2005 ¿y si hubiera sido el 11 y si hubiera sido el 9 y si hubiera sido el 20 de marzo? Pues se compra un día, o sea, las compras se hacen en un día, no se hacen a lo largo de varios días.

¿A quién se compraron las acciones? Creo que esta pregunta ya la ha hecho usted varias veces. Me parece que ya le han respondido otras personas que se compraron en el mercado abierto de acciones de la Bolsa española. ¿Usted sabe...? En fin, no voy a hacer ninguna pregunta personal, pero quien compra y vende acciones en el mercado bursátil ni sabe a quién las vende ni sabe a quién las compra, es el día a día de cualquier operación. El Gobierno de Navarra, Sodena, no sabe ni tiene por qué saber, que es más importante, a quién compra acciones de nada. Pero si es la Bolsa. Son preguntas que, claro, igual se quiere generar un cierto estado de opinión de que estas acciones, como he oído por ahí, vienen de algunos fondos extraños o de personas vinculadas a... Por Dios. Esto es la Bolsa, la Bolsa española. Entonces, con esto le digo un poco como con lo de la Caja, que parece que está usted poniendo en entredicho cómo funciona la Bolsa española. Pues el que quiere comprar un 1 por ciento de acciones de Iberdrola va a la Bolsa y si están disponibles las compra, paga por ellas y se les imputa en su... Y no sé por qué se sonríe, pero, vamos, creo que es así... o tengo mucho que aprender en materia de mercado bursátil.

El tema del crédito. Usted me pregunta algo que sé que ha preguntado esta mañana. Espero decir lo mismo, porque al final, como nos han traído aquí a tres personas del Gobierno para intentar decir lo mismo, bueno, pues vamos a ver si acertamos todos con la misma respuesta. Supongo que mañana al Presidente del Gobierno le harán la misma pregunta y a ver si coincidimos básicamente. Creo que el señor Aracama ya le ha explicado

cómo funciona esto. Sodena compró las acciones con su dinero, lo que pasa es que Sodena dijo: vamos a hacer una previsión de abrir una línea de crédito –diferenciamos entre préstamo y línea de crédito– por si Sodena necesita hacer en este período otras inversiones y entonces tiraremos de esa línea de crédito para hacer inversiones si hace falta en lugar de vender las acciones de Iberdrola. Es decir, tengo un dinero, compro unas acciones, me quedo sin dinero. Entonces, por si tengo que hacer otra actividad en el futuro tengo dos opciones, o vendo lo que tengo y lo reinvierto o tengo una línea de crédito y tiro de esa línea de crédito para hacer nuevas inversiones. Esto es un tema puramente financiero, quiero decir que si la línea de crédito me sale más barata que vender unas acciones, pues tiro de la línea de crédito, si la línea de crédito me sale más cara que vender las acciones, pues supongo que Sodena habría vendido acciones para hacer otro tipo de inversiones, un tema puramente financiero.

Vamos a ver, porque vamos por la pregunta veintitrés. Liquidez frente a inversión. Sodena invirtió líquido, no tuvo que pedir dinero para invertir, lo que pasa es que ha pedido una línea de crédito para poder seguir invirtiendo en otras operaciones si es necesario, y creo que el señor Aracama se lo ha explicado convenientemente.

¿Cree que es adecuado no disponer de cobertura de riesgo? Estas son decisiones que toman los consejos de administración. Efectivamente, el día que se compraron las acciones, o al poco tiempo, se consideró oportuno, y yo creo que fue una gran decisión, cubrir mediante un seguro la posible evolución de las acciones de Iberdrola. Ese seguro, como ya se les ha explicado, venció en mayo del año 2007 y ahora se ha entendido que no interesa tener un seguro porque al fin y al cabo el seguro cuesta dinero y también es un tema financiero. ¿Qué es mejor, pagar un seguro, porque el seguro hay que pagarlo de todas maneras, que parte del dinero vaya al seguro y, por tanto, no vaya a la plusvalía de Iberdrola o preferimos tener la plusvalía completa? Bueno, pues se hacen números y al final se decide que en este momento, una vez vista la evolución de la compañía, parece más interesante no tener esa cobertura, es decir, hoy no, mañana se puede adoptar sin ningún problema.

¿Y tiene previsto que se produzca la subrogación por parte de CAN? No es subrogación, aquí no hay subrogación posible, aquí hay compraventa. Pero, en fin, no está previsto, esta es una pregunta que no tiene mucho encaje en esto que estamos comentando.

Con esto he intentado responder cabalmente a la batería de preguntas que me ha hecho usted así de sopetón. Creo que también he explicado cuál es la posición del Gobierno en esta operación, creo

que el Gobierno invirtió bien sus fondos, todos los navarros tienen en este momento cerca de trescientos millones de euros para hacer futuras políticas de inversión en sectores empresariales de interés y, por tanto, yo ya solo me puedo someter a las consideraciones de su grupo y del resto de grupos del Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Miranda. Señora Acedo, tiene un turno.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta, y espero que mi sonrisa no le provoque algo. Suelo estar seria, pero sobre que sonrío o no sonrío, no se altere, señor Consejero. Por mi parte, lo que he hecho ha sido una presentación de lo que quería que respondiera o por lo menos lo que a mi grupo le interesaba conocer en la labor de control al Gobierno. Usted es un miembro del Gobierno y, desde luego, el informe de la Cámara de Comptos habla de una operación de inversión de este Gobierno. Es un informe de fiscalización de esa operación, y, evidentemente, de ahí nos surgen todas las preguntas que consideramos que debemos hacer a los intervinientes, en este caso al Consejero de Economía y Hacienda. Y, de verdad, ponerse tan nervioso o tan en esa actitud por las preguntas efectuadas... Ha habido otros antes y le aseguro que les hemos hecho incluso más preguntas y no ha habido mayor problema, porque lo que creo es que aquí no estamos para que usted controle a la oposición, aunque si quiere lo hacemos, no hay ningún problema, estamos aquí en nuestra labor de control al Gobierno, porque cuando usted me pregunta y cuestiona qué podemos poner nosotros en la balanza como oposición, es que no estamos para eso aquí, aquí estamos haciendo una labor que es la que nos corresponde, y el Gobierno debe responder a la oposición. Ahora bien, si no quiere responder a las preguntas de la oposición, sino decir lo que tenía preparado, pues es su responsabilidad. Yo le agradezco que si tenía prevista otra cosa por lo menos haya intentado responder a algunas de las preguntas que esta portavoz le ha hecho.

Mire, nosotros malos jugadores... Pues a mí, desde luego, el juego no me ha gustado nunca, pero lo que tengo muy claro es que ustedes son malos gestores, eso es un hecho objetivo, y a los hechos me remito con los informes de la Cámara de Comptos, a la cual, por cierto, esta portavoz siempre ha respetado especialmente, y, de hecho, siempre ha dicho que es la única garantía de que esté quien esté en el Gobierno ellos son los que pueden decir lo que no se debe hacer y hacer las recomendaciones que creen que deben hacer a las Administraciones. Pero, dicho eso, le diré que lo que a nosotros nos preocupa de esta operación es lo que usted acaba de confirmar en algunas de sus respuestas. Usted dice que se decidió por el

Gobierno, si no le he entendido mal, que esta operación era estratégica el día 14 de marzo de 2005, en acuerdo de gobierno de 14 de marzo de 2005, y quiero recordar que el 8 de febrero de 2005 es cuando se envía por el Vicepresidente la carta instando a la compra y el 10 es cuando se materializa la inversión, es decir, a nosotros lo que nos preocupa es que se pueda convalidar después. Bueno, es que aunque hubiera algún tipo de dificultad habría que convalidar, porque, como dicen los informes, claro, convalidación y eficaces respecto a terceros. Los terceros no tienen la culpa de que se hagan determinadas actuaciones de inversión sin tener previamente los soportes correspondientes, claro está, pero, oiga, convalidar significa hacer algo que no tiene la cobertura correspondiente, porque, si no, no sería convalidar, sería ratificar, señor Consejero, sería otra cosa.

Entonces, no nos quiera decir a la oposición, o por lo menos a este grupo, que lo que pretendemos es seguir hablando de lo mismo no sé cuántas veces. No. Es que el informe de la Cámara de Comptos lo recibimos cuando estaba previsto, al finalizar el año, y nuestra labor y nuestro trabajo es pedir las explicaciones que consideremos oportunas, no creo que en una operación de esta envergadura estemos sobrepasándonos ni excediéndonos, en absoluto. Creemos que debemos hacer esto porque son fondos públicos en una empresa pública, una empresa pública con un Vicepresidente económico del Gobierno, y el Vicepresidente solamente mandó una carta instando, y después, como ha quedado bien claro, se hizo todo por teléfono, se comunicó por teléfono, y hasta el 14 de marzo, cuando lo aprueba, el Gobierno no ha decidido ni que es estratégico ni hacer esa inversión. Entonces, que quede claro que nuestras preocupaciones son por algo, y que cuando hablamos de gestión hablamos de otra cosa, y que cuando preguntamos por qué las prisas y se nos contesta que podía ser un día o podía ser otro, pues aún entendemos menos, porque si se pueden hacer las cosas bien, con el procedimiento correcto y en las debidas condiciones formales, por qué, si no hay prisa, se dice: oiga, mañana vaya usted y compre ciento setenta y tres millones de euros de acciones. Porque, además, se está hablando de que se han utilizado, y se ha hecho como siempre, las plusvalías de inversiones que se habían realizado antes para volver a reinvertir, pero yo creo que lo que hay que decir, en honor a ese rigor que usted dice predicar, es que las inversiones por las que se han conseguido las plusvalías que ahora se han decidido reinvertir eran inversiones productivas, esto no, y usted mismo ha hablado de que son cuestiones puramente financieras en los análisis, no son inversiones de apuesta para desarrollo o impulso de empresas en Navarra. Por cierto, no sé si es algo que se le ha olvidado, pero nos gustaría que

podiera contestar a cómo o qué garantías de inversiones de esta empresa en Navarra implica haber invertido en el capital y en la participación del capital. Porque, claro, cuando nos dice que se trata de futuribles si usted daría o no una orden por medio de una carta, enlazando con esto, señor Consejero, no estábamos preguntándole por un futurible, estábamos preguntando porque usted es Consejero de Economía y Hacienda y usted puede mandar una carta a Sodena instando a hacer una inversión al día siguiente, y eso es lo que le hemos preguntado, eso no es un futurible, eso es para saber si usted es o no partidario de hacer eso. Que no le guste la pregunta es otra cosa, que no quiera responder también, pero nosotros no hemos preguntado por futuribles, desde luego, preguntamos por forma de gestión.

Se dice que nosotros estamos haciendo determinadas preguntas y cuando preguntamos sobre las acciones dice que no se sabe porque es el mercado bursátil. Óigame, usted podrá intentar responder de una manera determinada, como no cabe menos, perfectamente, pero lo que nuestro grupo le ha querido preguntar, porque usted sabe que no se pidieron los poderes, que no se legitimó ni se sabía si era legítimo el vendedor, o por lo menos eso es lo que consta que no figura, y a eso es a lo que se refiere la pregunta, ¿de quién?, nombre y apellidos. No, señor Consejero, es que si no se contaba con los documentos que justificaran la legitimidad de esas acciones, que supongo que también entenderá que nos lo preguntemos, porque eso es lo lógico cuando uno adquiere unas acciones, pues de eso es de lo que estábamos hablando, y mire, en mi caso, desde luego, no le puedo decir porque aunque sea una pregunta personal la que iba a hacer, es una respuesta que no importa. No tengo ni idea, no he comprado nunca acciones, se lo aseguro, y si lo ha hecho mi compañero y esposo no tengo ni idea. Pero, bueno, le puedo asegurar que estoy hablando de los documentos y de la información, no de una interpretación de lo que puede o deja de poder ser el mercado, estamos hablando de una operación de inversión en Bolsa y ya está, y eso es otro tipo de inversión diferente a una inversión en desarrollo productivo. Si eso tenía como precedente, que es lo que hemos querido preguntar, que ustedes garantizaban unas inversiones de desarrollo productivo en Navarra a la hora de invertir en capital y, por tanto, en acciones de participación de esa empresa, nos lo cuentan, porque a lo mejor entonces lo entendemos mejor. Nosotros no estamos aquí para intentar decirles que qué pasa con esta inversión, no, queremos explicaciones porque además le recuerdo que este informe se emitió a petición de nuestro grupo, porque, si no, pues no sé, hemos hecho preguntas, hemos hecho interpelaciones en Pleno porque se nos daba información parcial, y, como le digo, cuando el Presidente el mismo día está dicien-

do una cosa diferente a lo que se está haciendo en ese momento, pues nos surgen dudas, porque igual simplemente es un problema de coordinación, pero entonces no me digan otras cuestiones.

Mire, yo, simplemente para terminar le diré que aquí lo que está claro es que el Gobierno cuando gestiona, como nosotros creemos que ha hecho en este caso, francamente mal en cuanto a la gestión como tal de inicio de una inversión tan importante para Navarra y de una decisión como esta, simplemente de aquella manera, con una carta y con una orden a Sodena, teniendo que ir después validando y convalidando y con determinadas actuaciones, nosotros pensamos que eso hay que corregirlo y que eso se puede hacer de otra manera, y que, además, la ley de creación de Sodena fue una ley foral, y los objetivos y las finalidades y los supuestos donde puede invertir Sodena son concretos y determinados, y no decimos que Sodena no pueda invertir en otras cosas, como, por ejemplo, en acciones, pero ¡ajo!, como entendemos que eso sobrepasa lo que es su objeto social y los supuestos de la ley foral, hemos dicho siempre que el Gobierno debería haber pedido autorización al Parlamento y debería proponer, si es caso, la modificación de la ley correspondiente. El Gobierno debe, desde nuestro punto de vista, tener esa transparencia en inversiones importantes para la Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señora Acedo, debe ir terminando.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Termino inmediatamente, señora Presidenta. Volviendo al principio, creo que la oposición está además para coadyuvar en que el Gobierno corrija cuando tiene que corregir y no para mantenerla y no enmendarla, que dice por ahí, y que eso es lo único que se pretende desde estas comparecencias, no ponerle nervioso, esa no es la intención. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señora Acedo. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Acedo, ha terminado como ha empezado, diciendo que me he puesto nervioso. Pues creo que otros juzgarán, yo, desde luego, en este momento no tengo nervios, todo lo contrario, estoy encantado de estar aquí y de atender a su requisitoria. Espero que esta vez me escuche, yo no he dicho que no quiera responder a sus preguntas, lo que le he dicho es que no me parece bien que se formulen a nadie veinticinco preguntas de golpe, por el propio interés del debate, al final, como digo, es un procedimiento que a mí no me parece correcto, punto, es un tema de opinión, y nada más. Si a usted le

parece bien freír a alguien con veinticinco preguntas nada más sentarse en la mesa, si a usted le parece bien, a mí no me parece bien, no me parece que forme parte de la cortesía cuando además hemos venido a debatir en primer lugar lo que dice el informe de la Cámara de Comptos y así es como está en el escrito que ustedes presentaron. Si hubieran dicho que venga aquí el Consejero que le vamos a someter a un interrogatorio pues igual hubiera venido con otra predisposición. No creo que el tema tenga más recorrido. Por otra parte, usted dice que he respondido a alguna de sus preguntas, yo creo que he respondido a todas, y si me he dejado alguna vuélvamela a formular e intentaré contestarle.

Usted ha dado vueltas otra vez sobre lo mismo y yo creo que lo mismo es el resumen bien evidente, es una operación válida y eficaz ratificada por la Cámara de Comptos y, por tanto, ustedes no pueden decir otra cosa. Ustedes pueden decir que está mal hecha, que la habrían hecho de otra manera, que había que haber ido al Parlamento, que la Ley de Sodena... Eso son opiniones suyas, aquí hemos venido a hablar del informe de la Cámara de Comptos, y el informe de la Cámara de Comptos dice que es una operación válida y eficaz, y cuando una operación es válida y eficaz no admite otro tipo de matices, ni suyos ni de nadie. Si la Cámara de Comptos hubiera dicho otra cosa estaríamos hablando de otro escenario. Por tanto, todas sus consideraciones son consideraciones suyas pero no pueden ser recriminaciones al Gobierno, porque el Gobierno en su conjunto, no el día 10 de febrero, no el día 11, no el día 12, no, en su conjunto hizo una operación válida y eficaz y, por tanto, bien orgulloso puede estar el Gobierno, que no estaba yo, evidentemente como miembro del Gobierno sí, pero no en la parte más decisiva de esta operación; bien orgulloso puede estar de lo que hizo en cuanto a esta operación.

Usted dice que es una gestión francamente mal hecha. Bueno, pues la Cámara de Comptos ha dicho que el tema formal está bien hecho, habrá que ir a lo que usted no saca y no ha dicho todavía, que los navarros tienen trescientos millones de euros en Iberdrola a su disposición. O sea, lo que eran ciento setenta y cinco millones ahora son trescientos millones. Lo que se hizo bien ha tenido plusvalía. ¿Y se ha hecho francamente mal? Pues no lo sé, es que no sé qué se ha hecho mal, si lo que es formal se ha hecho bien y lo que eran ciento setenta y cinco millones se han convertido en trescientos, ya me dirá usted qué es lo que se ha hecho mal, señora Acedo, es que no alcanzo a comprenderlo, y espero que el conjunto de los ciudadanos tampoco, porque los ciudadanos dirán: pero si el Gobierno ha actuado bien y lo ha dicho la Cámara de Comptos y ahora tenemos casi el doble de dinero del que teníamos hace tres años,

ya me dirá usted cuál puede ser la crítica formal, económica y política que merece esta operación.

Creo que ha vuelto a darle vuelta a toda su intervención primera, y con esto se resume mi intervención. Por mi parte, concluyo esta tanda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Miranda. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda en esta Comisión. Creo que por mucho que se empeñe la señora Acedo, por muchas preguntas que haga, por mucho que se intente presionar a la Cámara de Comptos, al final la evidencia es que, como también decía el Consejero, esta es una operación válida y eficaz, y se podrá criticar, lógicamente, esta actuación del Gobierno, como cualquier otra actuación que hace un Gobierno, pero es evidente que a día de hoy la gestión hecha, como también decía el señor Consejero, es positiva. A día de hoy tenemos que en su momento había ciento setenta y cinco millones de euros y en este momento son trescientos, por lo tanto, decir en este momento que el Gobierno es mal gestor, me parece a mí que no es..., pues si eso es un mal gobierno ya le podría poner yo ejemplos de qué sería la mala gestión. Por lo tanto, como digo, se podrá criticar esta actuación del Gobierno, como se ha hecho en otro momento, y es criticable como cualquier otra actuación que pueda hacer cualquier Gobierno.*

También me ha llamado la atención ese interés en saber a quién se compran las acciones. Según el poco conocimiento que tengo de esta cuestión, nunca se sabe a quién compras unas acciones, cuando uno compra unas acciones en Bolsa no le dicen a qué ciudadano o a qué entidad la está comprando, se compran las acciones. Todas las acciones que están en Bolsa son acciones legítimas en manos de alguien y ahí están, y se compran, por lo tanto, no se conoce el nombre de quien las vende o de quien se deshace de ellas. Es evidente, también lo decíamos ayer, que una operación de este tipo no se puede anunciar, no puedes venir al Parlamento y decir: oiga, voy a comprar el 1 por ciento de Iberdrola, al día siguiente o a la semana tomar el acuerdo de gobierno, a la semana reunir a Sodena para que el consejo de administración cumpla la orden del Gobierno y a la semana hacer efectiva la operación, porque entonces lo que se iba a comprar a diecinueve euros pues igual se compra a treinta, y, por lo tanto, esa operación igual no tiene la eficacia que iba a tener en un primer momento, y eso es entendible por todo el mundo, otra cosa es que no se quiera entender en estos momentos.

También llama la atención que se hagan tantas preguntas cuando se han respondido hace tres años. Todo lo que viene en este informe de la Cámara de Comptos cuando habla de los hechos, tal, si uno tira de Diario de Sesiones del Pleno verá que hay una intervención que explica esto mismo, todo lo que viene aquí viene explicado en el Pleno y muchas de las preguntas que ha hecho usted fueron contestadas hace tres años, porque esto lo hizo el Gobierno anterior; y por mucho que se empeñen ustedes están controlando al Gobierno anterior; lo formaba el mismo Presidente, etcétera, pero se trata del Gobierno anterior; que yo creo que es un hecho curioso en el sistema parlamentario español que un Parlamento esté controlando al Gobierno anterior; porque a mí me parecería normal que se le inste al Gobierno, como ha hecho Izquierda Unida en una moción, a que venda las acciones, o se le pregunte qué piensa hacer; que se le diga: señor Consejero, venga a esta Comisión a decirnos qué piensa hacer con esas acciones o qué piensa hacer el Gobierno, o al Presidente del Gobierno, pero ustedes están haciendo el control del Gobierno anterior; y no me parece bien que lo hagan, aunque entiendo que eso quiere decir que la iniciativa política no da mucho más de sí, pero hay que reconocer que al final a quien se está controlando es a un Gobierno anterior en unas decisiones tomadas por un Gobierno anterior; por lo tanto, es una situación parlamentaria un poco extraña.

Al final, desde luego, en Unión del Pueblo Navarro volvemos a pensar que en este momento la gestión hecha por el Gobierno es una gestión acertada, porque en este momento existe una plusvalía y existe una ganancia y ahí está el dinero, están ahí los trescientos millones de euros a disposición del Gobierno para hacer las políticas que entienda oportunas, que, desde nuestro punto de vista, tienen que ir dirigidas, ya lo hemos dicho otras veces, a invertir en el futuro de la Comunidad y, desde luego, no a gasto corriente, y seguimos pensando, como bien dice la Cámara de Comptos, que fue una operación válida y eficaz, que, desde luego, se puede criticar todo lo que se quiera, pero es una actuación del Gobierno como cualquier otra, atípica, bien es cierto, porque no es normal que el Gobierno haga estas cosas, y eso está ahí también, una operación atípica pero que había que hacerla en un tiempo determinado, sin anunciarlo previamente, pero con los requisitos legales, como se hizo y, por lo tanto, convirtiéndola en una operación válida y eficaz. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Eguerdí on. Buenos días a todos. Agradezco

al señor Consejero la información que nos ha transmitido. Indudablemente, el señor Consejero sabe la distancia ideológica que nos separa y, por lo tanto, no podemos estar en gran medida de acuerdo con determinadas iniciativas que se tomen por parte del Gobierno, pero no deja de ser atípico, y yo aquí sí quiero remarcar lo atípico de este discurso, porque, claro, se inventan Diarios de Sesiones, y yo creo que esta discusión es más propia de que se registre en esos diarios color salmón que se compran en los quioscos más que en un Diario de Sesiones, porque usted, señor Consejero, ha intentado justificar muy poco, ciertamente, con muy poco entusiasmo que estábamos ante una operación empresarial, pero toda su argumentación ha sido única y exclusivamente bursátil, es decir, usted basa el éxito de la acción del Gobierno en que ha sido una operación bursátil exitosa, en que se compró a un precio y ahora vale más.

Toda esta operación, en la línea de la diferencia ideológica que tenemos, pero también respecto a las atribuciones y sobre todo a los modos que deben imperar en la acción institucional, nos lleva a criticar la mayor. Es que no estamos de acuerdo, lo ponemos de manifiesto ahora y lo pusimos en su día, con estas acciones encaminadas a jugar en Bolsa, a ser brokers institucionales. Creemos que no es habitual, que es atípico, no sé si alguna otra comunidad lo hace, pero indudablemente es inusual. Nosotros consideramos que es un absoluto error desde el punto de vista institucional, pero también desde el punto de vista de las necesidades y las prioridades que tiene la ciudadanía. Pero es tan atípico que para llevarlo a cabo incluso han tenido que saltarse la ley de creación de Sodena, que estipula que hay una serie de porcentajes en los límites en los que tienen que estar las inversiones. Incluso el señor Consejero en aquella ocasión señalaba en la carta que hasta la fecha el Gobierno de Navarra, especialmente a través de soluciones empresariales públicas, había participado en el alumbramiento de empresas o soluciones que pudieran ser estratégica o industrialmente de alto rendimiento, es decir, para eso se había creado Sodena, porque eso no es atípico, eso es típico, eso es una buena gestión, crear Sodena y que Sodena promueva empresas y promueva el alumbramiento estratégico industrial. Esa sí que era la función. Pero la misma carta dice: parece que ahora debería variarse la intervención. Y, por lo tanto, el señor Consejero anterior decide que lo que habitualmente hacía Sodena tiene que complementarse con otra serie de acciones y, como le decía al representante de la Cámara de Comptos, no estamos hablando de la exposición de Arbeloa, que también resulta atípica, sino que de repente nos encontramos con que Sodena ha sido utilizada para cuestiones que indudablemente no le son propias, como es la de la compra de acciones. Eso no

es propio de Sodena, por lo menos no se creó para eso y no lo contemplan ni su reglamento ni sus estatutos, sino que fue una decisión del Gobierno de Navarra.

Al final, usted justifica esa operación, señor Miranda, y dice que fue una operación exitosa y que ha sido beneficiosa para el conjunto de la ciudadanía. Nosotros le queremos hacer una pregunta: ¿usted piensa jugar a la Bolsa también?, es decir, con este antecedente, ¿usted va a ir a invertir fondos públicos en Bolsa? Porque, claro, de su justificación y su argumentación se desprende que el Gobierno actuó de una manera absolutamente acertada. ¿Usted va a seguir esa línea de invertir en Bolsa? Nos gustaría que nos respondiese, aunque, por otro lado, en una intervención que usted tuvo en este Parlamento, usted habló, y leo textualmente, de que era partidario de revertir a la sociedad la inversión realizada en 2005. Decía usted revertir, no lo decimos nosotros, y si se revierte algo es porque se ha sustraído, se ha subvertido, el término que queremos emplear. Es decir, usted hablaba de revertir a la sociedad, por lo tanto, usted era consciente de que algo a lo que le correspondía un uso social, bien en el área de industria, bien en el área de promoción de empresas, era necesario revertirlo; no sabemos si en un contexto de negociación presupuestaria con el Partido Socialista, eso usted lo sabrá, yo entiendo que usted estuvo y no sé si en aquella ocasión el Partido Socialista solicitó en algún momento esa reversión. También nos gustaría que nos lo aclarase.

En cualquier caso, usted es bien consciente de que ha heredado un problema y nos da la sensación de que usted se está empleando demasiado a fondo en justificar algo injustificable, algo absolutamente atípico, y es que un Gobierno, una institución promueva una compra de acciones, y sobre todo, y es la segunda pregunta que le queremos transmitir, que promueva una compra de acciones, ¿basada en qué?, ¿en qué informes? Ciento setenta y tres millones de euros, porque en una carta se dice que para el Gobierno de Navarra supone un posicionamiento estratégico del mercado energético –leo textualmente–, empresa que, por otra parte, nos resulta conocida de anteriores operaciones. Pero ¿por qué es estratégico?, ¿qué proyectos estratégicos de futuro conocía el Gobierno? ¿Usted se ha encontrado algún informe cuando ha accedido a su cargo como Consejero de Economía? ¿Por qué es estratégico? Es decir, más allá de los bursátiles, ¿qué objetivos empresariales se han cumplido? ¿Se ha cumplido alguno? ¿Se han cumplido las expectativas? Esa es la cuestión, esa es la gran cuestión con la que Nafarroa Bai realmente se sitúa más crítica porque queremos saber si se trata única y exclusivamente de una operación bursátil, tal como usted ha justificado y ha argumentado y, por lo tanto, una operación exito-

sa porque las acciones ahora valen más de lo que valían hace tres años o si se ha cumplido algún objetivo empresarial estratégico. ¿En qué consisten esos objetivos? ¿Se tenía algún informe? Esa pregunta sí que nos interesa, porque, claro, si basta con que el Gobierno de Navarra mediante una carta considere estratégica cualquier cosa que le venga en gana, pues entonces realmente tenemos una concepción institucional muy diferente y yo creo que la suya se puede asemejar, según la explicación que le ha dado a la señora Acedo, más a la de otros tiempos, es decir, porque gobernamos lo hacemos, y punto, a nosotros nos corresponde decir qué es estratégico y qué no lo es. Efectivamente, le corresponde al Gobierno, pero que no lo haga sin ningún aval, sin ningún estudio, sin ninguna justificación, porque ese es el meollo de la cuestión, qué era lo que lo justificaba, y es lo que no hemos podido saber comparecencia tras comparecencia.

El señor de Sodena, según me transmitió mi compañero, ha dicho que a él le dan una orden y, por lo tanto, la cumple. Bien. Y el que da la orden, el Gobierno de Navarra, ¿por qué da esa orden? Es que en Bolsa ha funcionado muy bien. Ya, pero ¿era ese el único fin?, ¿cuál era el objetivo? En fin, señorías, nosotros seguimos en nuestra posición absolutamente crítica a la operación, creemos que el informe de la Cámara de Comptos avala absolutamente que el Gobierno de Navarra realizó esta inversión sin ningún tipo de justificación, no podemos encontrar ni se nos explica cuál era la versión estratégica, los objetivos estratégicos que empujaron a que se invirtiese tanto dinero en Bolsa e, indudablemente, la única respuesta que tenemos de la consejería de Economía es una explicación única y exclusivamente bursátil que nos lleva a la primera pregunta, y con esto termino: ¿usted tiene la intención de invertir en Bolsa? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Ramirez. Señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Ramirez, voy a intentar responder a todas sus afirmaciones. En primer lugar, dice que nos separa una distancia ideológica. Es un tema en el que habrá que abundar o profundizar en los próximos meses, porque creo que el portavoz de UPN está siendo muy acertado en el sentido de que eso de que la ideología de su formación política sea tan diferente de la de la derecha pues habrá que verlo, porque obras son amores y no buenas razones ni palabras. Se da la circunstancia de que ustedes gobiernan aquí al lado, tienen un potentísimo Gobierno a cuarenta y cinco kilómetros de aquí más o menos, vayamos por donde vayamos, ¿y qué hacen ustedes allí?, ¿tienen una política tan dife-

rente de la que hace UPN en materia de inversiones públicas empresariales?, ¿no tiene un sector público empresarial ese Gobierno de tres pares de narices?, ¿o no lo ha tenido o no lo volverá a tener?, ¿y no ha invertido o ha desinvertido o ha comprado? Es que no sé entonces cuál es la diferencia ideológica, porque si allá donde ustedes gobiernan, que aquí no gobiernan, es evidente, allá donde gobiernan tres de los partidos que están aquí sentados, que se las dan de izquierdas, donde gobiernan lo están haciendo como un gobierno de derechas, en el sentido económico de la palabra, pues yo creo que es un tema en el que habrá que profundizar en el futuro, porque ustedes se quieren poner una etiqueta que cuando llega el momento de gobernar no la utilizan, y ya que usted dice una cosa, yo puedo decir la otra, claro. Entonces, que usted me diga que el Gobierno de Navarra no puede hacer una política pública empresarial cuando donde ustedes gobiernan... Dice que nos separan distancias ideológicas en el tema de tener inversiones empresariales. Pues si ustedes las tienen cuando son propietarios por la vía pública. O sea que a mí me parece que por esa vía tiene poco recorrido el tema.

También lo digo por el resto de partidos políticos de España. Quiero decir que allá donde gobiernan, lejos de retirarse del sector público empresarial, ahondan en esa presencia, y a la vista está en todos los Gobiernos que nos rodean, así son las cosas.

Usted dice que me limito a dar una explicación bursátil exitosa. Yo no he dicho eso en ninguna parte de mi intervención, y voy a intentar romper, que posiblemente no lo consiga, ese nudo gordiano al que quieren llevar al Gobierno, y es que es malo que se haya comprado en Bolsa. O sea, como tantas veces pasa en este Parlamento, hay palabras malditas, y en el Parlamento de Navarra la palabra Bolsa es maldita. Ustedes han dicho que comprar acciones en la Bolsa es maldito para un Gobierno. Pues eso es un error conceptual, porque hay compañías, Iberdrola en particular –compañía, por cierto, con sede en Bilbao; compañía, por cierto, plenamente respaldada por el Gobierno que ustedes tienen en Vitoria; compañía potentísima a nivel nacional–, que si usted o el Gobierno quiere comprar una parte de esa compañía tiene que ir a Bolsa, no se vende en el supermercado, es que la compra es bursátil. Ustedes quieren demonizar una palabra que forma parte de la economía de mercado donde nos movemos, y ni bursátil exitosa ni broker ni pamplinas. O sea, si usted quiere comprar una parte de Iberdrola, salvo que vaya a la auto-carretera de Iberdrola y no sé qué, que eso sí que sería raro, pues usted va a la Bolsa, que es un sistema inherente a la economía de mercado en la que nos movemos, compra acciones y punto. Ni broker ni especulación, no, una compra de acciones de

una compañía que cotiza. ¿No puede tener el Gobierno de Navarra acciones de una compañía que cotiza? ¿Sí o no? Sí. Pues si es sí, a comprar cuando lo decida el Gobierno. Por tanto, ni brokers, insisto, ni especuladores ni cosa por el estilo.

¿Va a usted a jugar en Bolsa? Le digo lo mismo que a la señora Acedo, me está haciendo usted una serie de preguntas que creo que no son el objeto de la comparecencia, si no, por favor, pida una comparecencia para saber cuáles son las intenciones del Consejero Miranda en relación con la Bolsa, con la compra, con enviar cartas. Y entonces, bueno, déjenme pensarlo, es que no tengo tanta capacidad de reacción. Ya me entienden.

Pero, en fin, puestos a jugar en Bolsa, si es que es malo jugar en Bolsa, igual hay que preguntárselo al Ministro de Economía de España, que dice que es bueno jugar en Bolsa con los planes de pensiones de los españoles. Ya está. Pregunten al señor Solbes. Ha dicho hace tres días, tres meses, seis meses que el Gobierno de España va a considerar muy en firme que una parte del fondo de reserva de las pensiones de los españoles se invierta en Bolsa. Y eso está publicado no ahora, no el viernes pasado, cuando lo volvió a decir, sino hace meses... Bueno, entonces, ¿es bueno?, ¿es malo?, ¿es especulador el señor Solbes?, ¿es un broker el señor Solbes? Pues no lo sé, yo creo que no, creo que el señor Solbes como Ministro de Economía de España estará diciendo lo que él honradamente piensa que es mejor para el conjunto de los españoles, no creo que él esté interesado a estas alturas de su vida en ser un broker. Ese es el tema, ninguno de los que estamos aquí tenemos ningún interés en jugar en la Bolsa, tenemos interés de que lo que hagamos beneficie al conjunto de la sociedad, ese es el tema. ¿Que usted lo haría de otra manera? Pues ya veremos cómo lo hacen cuando les toque, igual nos llevamos una sorpresa de tres pares de narices, porque ya digo que no hay más que ir un poco más allá.

Lo que digo es que ustedes nos intentan demonizar por operaciones totalmente normales y nosotros no nos queremos demonizar, ese es el tema, porque a nosotros, a este Gobierno de UPN desde hace once años solo le informa el bien común de los ciudadanos, y a la vista está cómo ha gestionado UPN Navarra en los últimos once años, esa es la clave. Evidentemente, ustedes son la oposición política y tienen que decir que lo hemos hecho muy mal, pero como nosotros pensamos que lo hemos hecho fenomenalmente bien y que los ciudadanos además han votado a este Gobierno para que repita porque cree que es el que mejor lo hace, pues así son las cosas en democracia, afortunadamente, porque también diré que por encima de todo somos demócratas.

Dice que he heredado un gran problema. Pues si todos los Consejeros de Economía de una región heredasen un problema que se llama tener trescientos millones de euros... Ya me gustaría a mí preguntar a los otros dieciséis Consejeros de Economía del resto de España. O sea, cuando entré me dijeron: tienes trescientos millones de euros en Sodena, vamos, el 80 por ciento. Pues hombre, yo la verdad no dije: qué problema me habéis dado, de verdad; pues no, dije: con doscientos cuarenta millones de euros Navarra a través de Sodena ya podrá hacer cosas en el futuro y podremos pactar hacer cosas en el futuro, o sea que imagínese el problema que tengo con este tema.

Creo que con esto respondo al debate político que ha suscitado. Insisto, es una operación válida y eficaz refrendada por la Cámara de Comptos y el Gobierno de Navarra a través de Sodena y todos los navarros tienen el 80 por ciento de trescientos millones de euros para hacer política de desarrollo en Navarra en los próximos años. Eso es todo lo que puedo volver a decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, nuevamente, señorías. Doy también la bienvenida al Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía del Gobierno de coalición de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra sobre una cuestión yo diría que repetitiva a lo largo de los últimos días, en el día de ayer, esta mañana y posiblemente también mañana por la mañana con la presencia del Presidente del Gobierno. Ha habido aspectos comunes en el conjunto de las comparecencias que se han producido tanto del Presidente de la Cámara de Comptos como del Director-Gerente de Sodena como del Consejero de hoy y algunas otras que a mí me resultan reseñables y, por tanto, voy a insistir en algún apartado.*

Desde el punto de vista procedimental, es cierto que la comparecencia de un Consejero se pide por cualquier grupo parlamentario y tiene que explicarse cuál es la justificación y la motivación en que sustenta esa petición para que el Consejero tenga cumplido y suficiente conocimiento de cuáles son las inquietudes que los grupos tienen en la labor parlamentaria del control al Gobierno, pero no es menos cierto que a partir de ahí se ha sucedido en todas las comparecencias relacionadas con este tema, por lo menos en el día de ayer y en el día de hoy, un análisis común con una serie de preguntas en una, si me lo permiten, pseudocomisión de investigación, con afán de querer saber con mucho detalle aspectos que para mí como portavoz de CDN creo que no tienen la trascendencia

que se les quiere dar. Al final, si el vendedor de las acciones que compra Sodena es A, B, C o D, ¿qué?, ¿cambiaría algo el análisis, el modelo de lo que hoy se está discutiendo aquí o no variaría en absoluto? Creo que en todo caso no produciría cambios sustanciales de las diferentes posiciones que mantienen los grupos.

Pero en ese ámbito de las preguntas creo que lo que ha habido ha sido un afán de ver si pillábamos en un renuncio a alguna de las partes interpe-ladas, vamos a preguntarle al Presidente de la Cámara de Comptos, que muy responsable y hábilmente dijo: mire usted, lo que me está contando y lo que me está preguntando está en el informe, y reseñó la página tal, párrafo cual, la página tal, párrafo cual. Hoy, el señor Aracama ha ido respondiendo a diferentes preguntas, muchas de las cuales también le han sido formuladas a usted. Y después de un comentario sobre el procedimiento que yo comparto, evidentemente, usted también ha ido respondiendo con toda normalidad, teniendo en cuenta que el objeto de la comparecencia no era someterse a las preguntas de los grupos individualmente presentadas, sino que se trataba, y así rezaba el contenido de la convocatoria y de la petición, de que hiciera una valoración sobre el informe de la Cámara de Comptos, pero eso ha sido común y compartido a lo largo del día de ayer, hoy por la mañana y ahora al mediodía, pero ha habido algunos aspectos que han cambiado.

Ayer se decía en esta Comisión: bueno, hoy no es día de valoraciones políticas, mañana. La verdad es que yo estaba entusiasmado, decía: bueno, pues mañana valoraremos políticamente esta cuestión, porque ayer era ámbito técnico, a ver si el Presidente de la Cámara nos dice, a ver si es un poco más contundente, tal vez, que tampoco nos vendría mal, para que diga lo que nosotros queremos que diga y no dice. Y a mí hoy me ha llamado la atención que ayer se hablaba de aspectos graves y hoy no se habla de aspectos graves, ayer se hablaba de que había habido manifestas ilegalidades, se apuntaba la posibilidad de desviación de poder, que no se habían seguido los más mínimos principios legales, es más, en el día de ayer se acusaba al Consejero de Economía de la legislatura pasada, nuestro ex compañero Iribarren, de si había habido desviación de poder del Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente del Gobierno, si Aracama había actuado ilegalmente, si actuaba ilegalmente Sodena en la financiación, si acaso era ilegal la iniciativa de Sodena. Bueno, de eso hoy no hemos hablado, hoy hemos rebajado el tono de la intervención para decir que este Gobierno, en una valoración completamente subjetiva, es un mal gestor.

Claro, después de la rotundidad del informe de la Cámara de Comptos más las explicaciones del

día de ayer del Presidente y del equipo que le acompañaba, ¿cómo se va a decir que esta iniciativa es ilegal, que ha habido desviación de poder; que Sodena actuó ilegalmente en todo el proceso? Una operación, insisto y como somos de los últimos grupos en intervenir y no aportamos desde ese punto de vista grandes novedades, una operación válida y eficaz, con unas observaciones que hace la Cámara de Comptos, evidentemente, y con unas recomendaciones que nosotros compartimos porque están ahí señaladas, pero que la mayor es que esta es una operación válida y eficaz, y sobre eso cada uno podrá hacer las valoraciones que quiera y los comentarios que, evidentemente, tenga a bien hacer; pero desde el conocimiento oportuno y necesario de que el informe de Comptos dice lo que dice, y a eso habíamos venido aquí hoy, a hablar del informe de Comptos y a saber la opinión del Gobierno sobre el informe de Comptos y para eso, señorías, no era necesaria la comparecencia del Consejero. Y digo esto desde el conocimiento de que a un Consejero siempre le viene bien venir al Parlamento porque tiene la oportunidad de explicar con todo lujo de detalles las políticas que desarrolla, y en este caso, como creo que es una operación interesante, además de válida, eficaz, oportuna y legal, tampoco hacía falta mucho para saber cuál era la opinión del Gobierno, y el Consejero ha señalado, y yo también lo señalé ayer, que bastaba con leer el documento de alegaciones. Y dice: ¿qué opina el Gobierno del informe de Comptos? Pues muestra su conformidad con el contenido de dicho informe, donde a juicio del Gobierno se recoge fielmente el procedimiento, legalidad, alcance y consecuencias de la operación de compra del 1 por ciento de acciones de la empresa Iberdrola por parte de Sodena, SA llevada a cabo el 10 de febrero del año 2005. Pues ya sabemos cuál es la opinión del Gobierno. Oiga, qué mayor rotundidad que decir que a un informe de la Cámara de Comptos se le muestra su más absoluta conformidad.

Bueno, pues pese a todo eso el Consejero ha comparecido en el día de hoy, como es su deber y su responsabilidad, ha explicado la opinión del Gobierno con respecto al informe de Comptos, ha contestado yo creo que también responsablemente a las propuestas y planteamientos que han hecho los grupos, pero a mi me queda un no positivo sabor de boca de todo este proceso que se ha abierto, y es que creo que estamos utilizando todo este debate para hablar del pasado, un pasado que para Convergencia, como miembro del Gobierno o como parte formante del Gobierno, es indiscutible, un pasado que es válido y legal, que es válido y oportuno, que ha sido una buena operación económica, pero sí que creo, Consejero, se lo manifesté ayer y lo digo también hoy, que es necesario avanzar en una reflexión para hablar del futuro, y el

futuro es que el Gobierno, afortunadamente y como consecuencia de una buena gestión, tiene trescientos millones de euros a día de ayer en un paquete de Iberdrola del 0,7 o del 0,8 por ciento del total. Y yo creo que un análisis interesante que tenemos que hacer es si vamos a mantener esa posición; si se va a revisar esa posición; si vamos a aumentar nuestro paquete; si vamos a disminuir nuestro paquete; y si disminuimos nuestro paquete, adónde vamos a dirigir el cash con el que vamos a contar como consecuencia de que hayamos vendido una parte de esos trescientos millones de euros que tenemos entre la compra y las posibles plusvalías que se puedan generar.

Por tanto, hablar del pasado, lo que ustedes quieran. Bueno, y si el vendedor de las acciones que compró Sodena era A o B o C, si el crédito..., si se tenía que haber pedido una oferta diferente... Bueno, pues todo eso yo creo que está perfectamente contestado en el informe de Comptos, pero aunque no estuviese contestado en el informe de Comptos, que creo que no admite ninguna discusión, pues diríamos: si el informe no hubiese sido tan rotundo defendiendo las tesis del Gobierno, bueno, pues le habrían tirado de las orejas..., y tendríamos una situación de presencia en un paquete accionario con poco menos del 1 por ciento en Iberdrola. Yo sí que creo que es necesario, desde el más absoluto respeto a la legalidad que ha ejecutado y que ha cumplido el Gobierno en esta operación, hablar del futuro y no tanto hablar de los antecedentes y del pasado, que para nosotros está pasado ya. Ha sido una operación oportuna, legal, que ha dado unos buenos réditos, que está dando unos buenos rendimientos económicos, que en el año 2005 fue una operación estratégica, que por eso se adoptó, no es un capricho ni una ocurrencia del Gobierno ni del Consejero, es una operación que se piensa, se toma la decisión, y a partir de ahí hay una secuencia de actos que la Cámara de Comptos reseña perfectamente, y señala también algunas observaciones y recomendaciones para mejorar el procedimiento en este y en cualquier otro análisis que haga sobre cualquier otra cuestión, como creo que es su función y su responsabilidad.

Y, a partir de ahí, hoy se dice: ya no hay desviación de poder; ya no hay ilegalidades. Bueno, somos malos gestores. Pues yo creo que los datos no avalan esa tesis, creo que ha habido una extraordinaria gestión, teníamos ciento setenta y cinco millones de euros que provenían de la venta de EHN, señorías, y hoy tenemos trescientos. ¿Eso es una mala gestión? Pues vivan las malas gestiones si esa es una mala gestión.

Por último y con esto acabo, señor Consejero, comprar en Bolsa ni es maldito ni no lo es. Cada uno tendrá sus opiniones, pero tendrá que conve-

nir conmigo, y si es así yo se lo agradezco, que en esta operación en este momento, independientemente de que hayamos comprado un paquete del 1 por ciento en Bolsa, que es donde se debe y se puede comprar, estamos a merced de las oscilaciones del mercado. Hemos comprado en Bolsa el 1 por ciento de Iberdrola, hoy el 0,7, ha habido un splitting y en vez de una acción ahora tenemos cuatro, pero hay que reconocer que estamos a merced de las oscilaciones del mercado y que nuestro paquete valdrá en función de lo que valga el mercado, de lo que valga la cotización del día a día. Y eso no quiere que demonicemos la compra del 1 por ciento en Iberdrola, evidentemente que no, pero nosotros entendemos que estamos a merced de esas oscilaciones y por eso ayer yo planteaba y hoy también una reflexión al Gobierno principalmente, que es a quien compete este aspecto, con la participación en la medida que le corresponda reglamentariamente del Parlamento, para ver cuál es nuestro papel, pero no del pasado, que pasado está y para nosotros bien pasado está en la medida en que lo hemos avalado, lo hemos defendido y entendemos que la Cámara de Comptos también, sino para evaluar cuál es el papel que a partir de este momento tenemos que jugar en esta y en otras posibles operaciones que puedan resultar rentables desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social para el conjunto de la Comunidad como creo que puede resultar esta.

Por lo tanto, yo no demonizo ni la participación ni la compra en la Bolsa, porque es el que cabe, pero hay que reconocer que estamos a merced de las oscilaciones del mercado y la acción valdrá 9,70 o 10,40 dependiendo de cuál sea el valor que el día D, a la hora tal, tenga en el mercado, y, por tanto...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo en este momento. ... yo sí que creo necesaria esa reflexión. No me quiero repetir más, por tanto, Presidenta, agradezco su benevolencia y acabo ya. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias. Doy la bienvenida al Consejero y saludo a los trabajadores del Parlamento y a los de los medios de comunicación y a todos los Parlamentarios. Yo no sé si usted conoce, señor Consejero, el dicho de que al que mucho pregunta, poco y al revés, me parece que igual no lo conoce pero sí que lo aplica, porque creo que no se ha dado respuesta al objeto de la comparecencia, no ya en las preguntas que le han hecho los portavoces parlamentarios,

sino en el propio contenido de la solicitud de la misma. Porque da la sensación de que el informe de la Cámara de Comptos contenía una frase, pero tiene dieciséis folios, y en esos dieciséis folios se dice que esta operación debió ser acordada y aprobada con carácter previo tanto por el comité de inversiones de Sodena como por su consejo de administración, y eso no se dice.

También dice que el Gobierno de Navarra debió autorizar la operación previamente al acuerdo del consejo de administración de Sodena y que no se hizo. Y también sé que el problema que detecta la Cámara de Comptos es que no constan actuaciones de Sodena en aras de constatar la legitimidad y los poderes del vendedor cuando las adquiere, no se trata tanto de conocer quién es el que las vende, sino la legitimidad y los poderes del vendedor. Eso es lo que señala el informe de la Cámara de Comptos, de la misma forma que también dice que el Director General de Sodena no tenía poder suficiente para ejecutar dicha operación y el consejo de administración lo había facultado expresamente. Eso también lo dice el informe de la Cámara de Comptos. Por tanto, reconociendo que avala el procedimiento, también señala una serie de deficiencias importantes. Uno de los titulares que usted ha transmitido en su comparecencia es que el informe de la Cámara de Comptos avala totalmente el procedimiento, hombre, con estas salvedades, salvedades que nos parecen de la suficiente entidad como para que el señor Consejero hubiese hecho referencia al menos al déficit en cuanto a la tramitación de las mismas.

Otro de los elementos que señala es que debemos estar orgullosos de lo que eran antes ciento setenta y cinco millones y ahora son trescientos millones. Bueno, creo que no ha vendido las acciones esta mañana, por lo tanto, me parece cierta temeridad que, como ayer mismo señalaba el Presidente de la Cámara de Comptos, se le dé valor antes del momento en que se vendan, porque estamos en un proceso de fluctuación de la Bolsa. Esta misma mañana reconocía el Director General de Sodena que en la caída que tuvo la Bolsa hace quince días estuvimos rozando prácticamente el precio de adquisición de esas acciones, por lo tanto, estamos en una operación de riesgo altísimo con dinero público. Y en eso es en lo que Izquierda Unida no está de acuerdo, no está de acuerdo en que estemos jugando con dinero público a este tipo de riesgos. Porque, claro, ciento setenta y cinco millones era el coste de la adquisición, pero habrá que sumar los noventa millones que nos costó su aseguramiento, porque nos costó noventa millones, y ahora estamos sin esa cobertura del riesgo, estamos sin seguro, con lo que estamos, como decía también el portavoz del CDN, a lo que el mercado determine en cada momento. Por lo tanto, el valor de la operación lo sabremos en el

momento en que se venda. Yo también cuestiono ese segundo titular de que ahora tenemos trescientos millones, tendremos lo que tengamos en el momento en que lo vendamos, y veremos cuánto supone eso. Por lo tanto, políticamente no compartimos que una Administración Pública esté adquiriendo acciones en un mercado que no controla y, por lo tanto, que puede tener riesgo cierto sobre lo que es ese capital público. Y eso lo dice Izquierda Unida aquí y en todos los sitios en los que está.

Creo que es importante no solamente hablar del pasado, que eso está hecho y, a nuestro juicio, está mal hecho porque creemos que estos ciento setenta y tres millones podían haber solventado grandes carencias sociales que tiene la sociedad navarra y que nos parece que debe ser la prioridad, a nuestro juicio, de la acción de gobierno, una acción de gobierno, por otra parte, soportada y sustentada en un Parlamento que en estos momentos no tiene la mayoría absoluta que tenía en la pasada legislatura y, por lo tanto, será decisión de este Parlamento también la regulación normativa, legislativa y también a través de instancias de lo que consideramos que debe hacer el Gobierno. Pero me gustaría conocer si el Gobierno de Navarra va a aceptar o está haciendo algo con las recomendaciones que la Cámara de Comptos le ha hecho, porque la Cámara de Comptos le dice que esta decisión no se soporta en análisis económicos recogidos en ningún plan. ¿El Gobierno de Navarra está trabajando para soportar cualquier objetivo estratégico y las decisiones derivadas del mismo en el futuro sobre análisis económicos y recogerlos cada vez que se tome una decisión de estas en un plan concreto, con líneas de actuación, recursos precisos, cosa que no se ha hecho en esta operación? Me gustaría saberlo.

Segunda recomendación de la Cámara de Comptos. Es necesario que el Gobierno de Navarra establezca y regule las condiciones y los límites para que la Administración realice inversiones de Bolsa. ¿El Gobierno de Navarra está dispuesto a establecer y a regular esas condiciones y límites para que la Administración realice esas inversiones en Bolsa y va a comunicar esa regulación a este Parlamento? Me gustaría saber si tiene voluntad de aceptar esta recomendación de la Cámara de Comptos.

Y, en tercer lugar, la Cámara de Comptos dice que la empresa pública debe cumplir los procedimientos que tiene establecidos, así como su normativa propia para poder autorizar y aprobar las operaciones que realice. En esta recomendación está cuestionando la operación que hizo la empresa pública. ¿El Gobierno de Navarra va a velar por que se cumplan los procedimientos y la nor-

mativa propia de las sociedades públicas en las decisiones que adopte?

Estas preguntas no son inventadas, lo dice el informe de la Cámara de Comptos y me parece importante.

Por último, acerca de esa información que usted transmitió sobre la reversión del capital que tenemos invertido en Sodena, quiero recordar que el Gobierno de Navarra en la carta que remitió el Vicepresidente del Gobierno, no el Gobierno, sino el Vicepresidente al Presidente de Sodena señalaba que no era solo por potenciales rendimientos económicos por lo que planteaba esta operación, sino por la inversión electa de cara a un posicionamiento estratégico del Gobierno de Navarra en el mercado energético a través de Iberdrola. ¿El Gobierno de Navarra sigue considerando que debe mantenerse este posicionamiento estratégico en el mercado energético a través de Iberdrola? Es una pregunta muy concreta, es una posición política que creo que no le pilla de sorpresa y que pienso que perfectamente me puede dar respuesta. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Señor Miranda, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *En primer lugar, señor Erro, dice usted que no he respondido, y yo creo que he respondido. Desde luego, mi intención ha sido responder a todo lo que se me ha preguntado y a la vista está el tiempo que llevamos aquí debatiendo. Y, como le he dicho también a la señora Acedo, si hay alguna pregunta que haya quedado sin responder, gustoso intentaré responderla. O sea que creo que no puede quedar en el aire que he intentado evadir, ni mucho menos, cualquiera de los temas planteados en esta sesión de hoy.*

Con independencia de que por activa y por pasiva haya manifestado su opinión de que no es partidario de que los Gobiernos, entre comillas, jueguen en Bolsa, insisto en que no es cuestión de jugar en Bolsa, ni muchísimo menos, es cuestión de hacer una inversión en una empresa cotizada, y la inversión en una empresa cotizada hay que hacerla a través de los mecanismos previstos en las reglas del mercado de las que todos nos hemos dotado, pues bueno, adquiere las acciones a través de la Bolsa y no pasa nada más.

Pero, dicho esto, quiero recordar que cuando la Bolsa pegó el bajón, creo que fue el día 21 de enero, lunes, y fue un bajón evidentemente imprevisible y que tuvo sus consecuencias en los mercados, usted dijo –creo que fue el martes– que el Gobierno de Navarra tenía que vender sus acciones en Iberdrola ese mismo día. Menos mal que no lo hicimos.

Desde luego, con todos los respetos, nunca le tendré a usted como asesor en materia bursátil, aunque no creo que se quiera dedicar a eso, pero la hubiéramos hecho buena siguiendo los consejos de Izquierda Unida si vendemos ese martes las acciones de Iberdrola, porque, evidentemente, insisto, esta es una inversión sólida, consolidada, adquirida en Bolsa, y sabemos, evidentemente, que las empresas que cotizan en Bolsa están sujetas a los altibajos de la cotización, eso es evidente, eso ya se sabe cuando se entra en este tipo de compañías que, por otra parte, insisto, es una de las compañías más sólidas que hay en el mercado nacional. Eso es así, nadie se puede engañar, pero de ahí a estar al albur..., ahí sí que hubiéramos jugado en Bolsa, eso sí que hubiera sido jugar en Bolsa: vender en el momento que baja.

El Gobierno de Navarra tomó hace tres años la decisión de comprar un 1 por ciento de Iberdrola y de mantenerlo —y respondo ya directamente a su última pregunta— hasta que el Gobierno de Navarra, y espero que sea en conjunción con otros partidos de esta Cámara, entienda que es el momento adecuado para destinar esa inversión que ahora está en una empresa a otras inversiones que sean más interesantes para Navarra tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social, como bien ha dicho el señor Burguete. El momento será cuando los dirigentes políticos de Navarra, empezando por su Gobierno, entiendan que es el momento de aprovechar esos recursos económicos para algo que sea de más interés para el conjunto de la ciudadanía. Esa es la respuesta a la última pregunta que me ha hecho, que creo que es el quid de la cuestión. Pero, como le digo, menos mal que no les hicimos caso el día 22 de enero, porque entonces sí que hubiéramos hecho un negocio en todas las condiciones.

Desde el punto de vista del aseguramiento, para que no quede duda, cuando yo digo que hoy, y lo he leído, se dispone de trescientos millones es porque hoy se dispone de trescientos millones, mañana igual son trescientos... Se dispone hoy. Tengo una propiedad que son unas acciones, y eso no lo tengo, lo tenemos todos. Si hoy se venden serán trescientos por 0,80; si se venden mañana, pues igual son trescientos diez o doscientos ochenta, eso ya lo sabemos. Evidentemente, se materializará el día en que, efectivamente, se vendan.

Pero desde el punto de vista del importe, hay que decir, para que se sepa con claridad, que de ese importe, ya de por sí muy importante, está descontado el seguro, es decir, que con eso no hay que pagar el seguro, ya está pagado. Esos trescientos millones son netos, ya está pagado el seguro. Se lo digo para que no haya dudas, son trescientos una vez descontado el coste del seguro.

Y en cuanto a si el Gobierno de Navarra va a seguir las recomendaciones de Comptos, creo que con esto repito lo que dice el Gobierno siempre en relación con los informes de Comptos. Las recomendaciones de Comptos se asumen y se analizan con la máxima responsabilidad. Entendemos claramente que unas, efectivamente, son de aplicación inmediata; otras a veces son más complejas de aplicar y necesitan un tiempo de implementación; y con otras, como buenas recomendaciones que son, hay veces que no se coincide y no se aplican. O sea, como usted sabe, no son recomendaciones obligatorias, son recomendaciones que hace la Cámara al Gobierno y, como digo, en general y en buena medida las recomendaciones de la Cámara de Comptos se vienen aplicando a lo largo del tiempo. Y creo que con esto he respondido a todo lo que se me ha planteado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Miranda. Entiendo, señor Erro, que está suficientemente debatido este tema. Treinta segundos.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Ha hecho una referencia a una nota de prensa que sacó Izquierda Unida. No decíamos que se vendieran las acciones el 22 de enero, sino que vendiera el Gobierno las acciones en el momento que considerara oportuno porque no tiene ningún sentido que en esa bajada estuviéramos casi poniendo en riesgo el conjunto de la inversión que había hecho en ese momento el Gobierno de Navarra. Usted nos ha pedido que le escucháramos y yo le pido a usted que lea mejor los medios de comunicación y las notas de prensa.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Bien, señor Erro. Aclarado. No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 38 MINUTOS.)